

### XIII COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA

#### AGUAS BLANCAS – BERMEJO

San Ramón de la Nueva Oran, 13 de agosto del 2013

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, en fecha 13 de agosto del 2013 se efectuó la XIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza, al respecto los participantes de la Mesa 2 abordaron temas relacionados con Facilitación Fronteriza/Subcomisión de Temas Aduaneros, iniciando con la revisión y evaluación de los compromisos asumidos en el Acta firmada en el XII Comité de Integración Fronteriza, conforme al siguiente contenido:

Los temas 1.- Ingreso y egreso de mercancías por pasos no habilitados y 3.- Ordenamiento de horarios de zarpadas en el puerto Las Chalanas, serán tratados en la agenda de la presente reunión.

**Tema 2.-** Ingreso y Egreso de Vehículos Extranjeros- Resolución RD 012-023-05 Aduana Nacional de Bolivia, a efectos de evitar la intervención de los Consulados en las autorizaciones de conducir para vehículos argentinos. **(Este tema ya fue tratado en el anterior Comité y solucionado)**

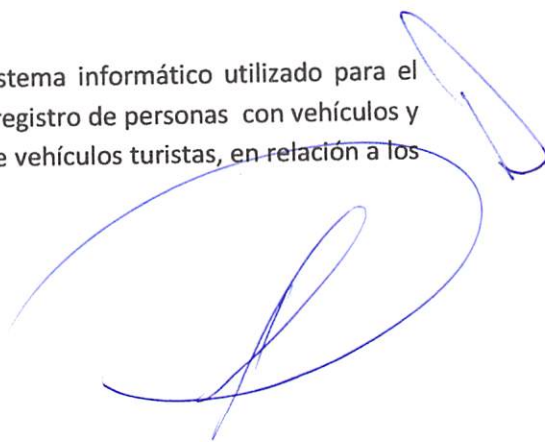
**Tema 4.-** Problemática de Los Toldos

Los pobladores de Los Toldos manifestaron su preocupación respecto al transporte de gas licuado de petróleo procedente de Aguas Blancas a Los Toldos, para lo cual requieren una autorización por parte de las autoridades Bolivianas para el ingreso y traslado de los mismos, toda vez que son considerados precursores y normados por la Ley 1008.

Ante la problemática, Aduana Argentina plantea como solución al ingreso de vehículos a Los Toldos, que se considere la intervención de Gendarmería al ingreso a esta localidad, con un sello al dorso del formulario de Admisión Temporal de ingreso de vehículos turistas, a su vez Gendarmería en forma diaria reportara vía e-mail la información de los vehículos arribados a esa localidad, produciéndose la cancelación informática de oficio del trámite por parte de la Aduana con esta información.

Al respecto, la Aduana Nacional de Bolivia realizará la consulta a las instancias competentes, como también la posibilidad de plantear un procedimiento específico para medios de transporte con mercancía destinada a la población de Los Toldos y resolver el problema de traslado de mercancía sujeta a autorización de ingreso y traslado como gasolina, gas, cal, lavandina y otros considerados precursores y normados por la Ley 1008.

Las autoridades de Los Toldos solicitan la adecuación del sistema informático utilizado para el formulario de Admisión Temporal, separando los módulos de registro de personas con vehículos y su nexos obligatorio para generar el formulario, para el caso de vehículos turistas, en relación a los



trámites que realizan los vehículos de esta población cuando circulan en tránsito por territorio boliviano.

Las autoridades de Los Toldos plantean la posibilidad de implementar el TVA (Tráfico Vecinal Automotor) para los vehículos radicados en esta población, al respecto ambas Aduanas realizaron las consultas a las instancias superiores sobre la viabilidad de tal solicitud.

**Tema 5.-** Homologación del llenado del campo 31 MIC /DTA (**Tema tratado en el anterior Comité, mismo que fue solucionado**)

**Tema 6.-** Establecimiento de un punto de control de aduana en el puerto Las Chalanas, el mismo se encuentra habilitado por ambos Gobiernos en fecha 14 de mayo de 2013.

**Tema 7.-** Análisis de la actuación del monto de la franquicia (\$us 400) debido al valor adquisitivo de las monedas locales en relación al dólar. Este tema no fue planteado por ninguna de las Aduanas y escapa a la competencia de las mismas.

**Tema 8.-** Control de vehículos que pasan el puente al lado argentino y que son intervenidos por la Aduana sin haber pasado el control aduanero, éste se solucionó en el pasado Comité.

**Tema 9.-** Otros temas:

Análisis conjunto para la instalación de cámaras de seguridad en el ACI Bermejo – Aguas Blancas (**Tema tratado y solucionado**)

Cantidades máximas de ingreso de harina a la Zona de Vigilancia Especial (**Tema tratado y solucionado**).

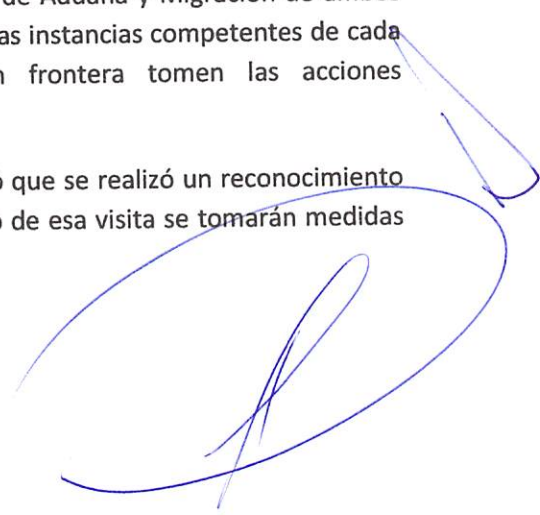
**Respecto a los temas tratados en el XIII Comité de Integración Fronteriza son los siguientes:**

**Tema 1.-** Ingreso y egreso de mercancías por pasos no habilitados.

La Aduana Nacional de Bolivia manifestó que ha realizado las gestiones ante instancias competentes del control fronterizo, como ser la Agencia para el Desarrollo de las Macro regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) y los Comandos Conjuntos (Fuerzas Armadas) para que los mismos efectúen el control en pasos no habilitados.

Ambas Aduanas resaltaron la importancia de la firma de las Notas Reversales en fecha 14 de mayo de 2013 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, con las cuales se implementó el Área de Control Integrado en el paso Las Chalanas, habilitado con la presencia de Aduana y Migración de ambos países. Asimismo, coinciden en la necesidad de gestionar ante las instancias competentes de cada Gobierno, que las entidades encargadas del control en frontera tomen las acciones correspondientes ante la problemática de las Chalanas.

Al respecto, el Director de la ADEMAF, Gral. Alcázar, comunicó que se realizó un reconocimiento de la zona en el paso fronterizo Las Chalanas y como resultado de esa visita se tomarán medidas



drásticas para fortalecer el control, como ser el de establecer una oficina Regional de ADEMAF en Bermejo; incrementar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas en Las Chalanas. Por otro lado, señalo a los Centros de Control Fronterizo (CICOF), como una solución de control estructural, a efectos de incrementar la presencia estatal y el control en frontera.

**Tema 2.-** Ordenamiento de horarios de zarpadas en el puerto Las Chalanas

Al respecto, el Responsable de la Naval en Bermejo manifestó que se estaría dando cumplimiento al horario establecido en las Notas Reversales. Al respecto, sectores sociales de Bermejo y Aguas Blancas plantean la ampliación del horario de paso y funcionamiento de Las Chalanas. El Director de la ADEMAF manifestó que se realizarán las consultas a las instancias competentes, a efectos de evaluar y analizar la viabilidad de dicha solicitud.

**Tema 3.-** Cumplimiento de condiciones de seguridad en el punto habilitado de control integrado Puerto Las Chalanas.

El Comandante de Gendarmería, a su vez coordinador del Área de Control Integrada Aguas Blancas – Bermejo, compromete cumplir con lo establecido en lo respecto a brindar la seguridad en estos predios, a los funcionarios que prestan servicio.

Se solicita a las instancias pertinentes y responsables de la seguridad, se prevea la intervención ante los controles que se efectúen mediante la aplicación de regímenes de Tráfico Fronterizo, equipaje entre otros, y los conflictos que estos puedan generar.

**Tema 4.-** La Aduana de Bolivia plantea la homologación de franquicia y frecuencias entre ambas aduanas, con el objeto de regular el ingreso / salida de mercancías que estarían sujetas al régimen de Tráfico Fronterizo, a efectos que la naturaleza de este régimen no sea desvirtuado y utilizado con fines comerciales.

Asimismo se plantea elevar a nivel Cancillería esta problemática para la intervención de autoridades nacionales de ambos países.

**Tema 5.-** Este tema será analizado en reuniones bilaterales entre ambas aduanas, al respecto Aduana de Bolivia solicita se aclare el tema de los cupos que benefician a ambas poblaciones fronterizas.

**Tema 6.-** Ídem tema 5

**Tema 7.-** Otros temas, no se plantearon otros temas

Paul R. Castellanos Zenteno  
GERENTE REGIONAL TARIJA S.A.  
Aduana Nacional de

**Representante  
Aduana Nacional de Bolivia**

**Representante  
Aduana Argentina**

Ad. Trib. ANGEL EDUARDO DIAZ  
ADMINISTRADOR